

**LINEAMIENTOS DE INSPECCIÓN Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERMISOS
TODOS LOS PERMISOS REQUIEREN INSPECCIONES**

El Certificado de Ocupación requiere las siguientes inspecciones **antes de su expedición.**

****Todos los permisos de trabajo deben tener una inspección final antes de que se pueda emitir un Certificado de Ocupación**.**

Tipo de Uso	Inspección Obligatoria
Restaurante ¹ Comida para llevar ¹ Deli ¹ Cuidado Infantil ² Piscina ¹ Tienda de comestibles ¹ Taberna/Bar ¹ Escuelas ¹	Centros de atención de animales Centros de atención para adultos mayores/enfermos Asilo para convalecientes Asilo de ancianos Tienda de tatuajes ¹ Centro de Cuidado infantil grande (dentro de edificio) ¹ Cocinas
Oficinas Tiendas minoristas/mayoristas La mayoría de los negocios	Salones de Belleza Peluquerías
Vivienda Multifamiliar o Plurifamiliar **Nota: La ciudad de Baltimore considera 3 o más unidades de vivienda como una vivienda multifamiliar**	Paso #1 Inspección del Departamento de Bomberos (4 o más unidades de vivienda) Paso #2 <u>INSPECCIÓN DEL EDIFICIO</u> <u>Una vez finalizada</u> la inspección de la vivienda, programe la inspección del edificio.
Vivienda unifamiliar con más de 4 personas no emparentadas Vivienda unifamiliar (uso sin cambios) Oficina en Casa	Remolques Inspección de Edificios

Todos los permisos eléctricos, mecánicos, de fontanería y de HVAC requieren una inspección de la instalación y una inspección final.

Inspecciones de Edificios Obligatorias

Cubiertas	Cimentación; terminado
Nuevo Edificio/Ampliación	Cimentación; cimientos; losa; estructura; aislante; terminado
Modificaciones	Estructura; aislantes; terminado
Vallas/Temporales/Señalamientos o anuncios o Letreros	Cimentación (según sea necesario); terminado
Demolición	Consulta in situ antes de expedir el permiso; DEBE programar la presencia del inspector al inicio de la demolición; retirada de losas; cimentación (de ser necesario); relleno; terminado.

- La inspección se realizará en la losa de hormigón y bajo el suelo antes de colocar el hormigón o instalar el revestimiento del suelo, incluido el subsuelo.
- Las inspecciones de la estructura se realizarán una vez que la cubierta o el revestimiento del tejado, toda la estructura, el bloqueo contra incendios y los refuerzos estén colocados y las tuberías, chimeneas y respiraderos que se vayan a ocultar estén terminados y los cables, tuberías y conductos de electricidad, fontanería y calefacción estén aprobados.

Para más información, póngase en contacto con las Oficinas de Inspección

Inspección de Edificios	410-396-3470	Departamento de Bomberos	410-396-5752 o 5753
Inspecciones Eléctricas	410-396-3470		Departamento de Salud
Inspecciones Mecánicas y de Fontanería	410-396-3470		

Las inspecciones de permisos se programan en línea las 24 horas del día.

La hora límite para programar una inspección son las 2:30 P.M. del día anterior a la fecha solicitada.

MISS UTILITY: 48 horas antes del trabajo llame al 1-800-257-7777 o visite www.missutility.net

Para más información sobre permisos visite nuestra página web <https://dhcd.baltimorecity.gov/pi/permits>

Registro de la Propiedad: 410-396-3575

Todo propietario de una vivienda **no ocupada por el propietario** o de una estructura vacía en la ciudad de Baltimore debe presentar una Declaración de Registro de la Propiedad ante el Comisionado de Vivienda. Para obtener más información sobre los requisitos de registro de la propiedad, visite nuestro sitio web en <https://dhcd.baltimorecity.gov/pi/alarmproperty-registration>

Información sobre Permisos

- ✓ El permiso de construcción o una copia del mismo deberá conservarse en el lugar de las obras hasta la finalización del proyecto.
- ✓ Cuando se expida un permiso que requiera planos deberá conservar un juego de planos aprobados en el lugar de la obra durante la construcción.
- ✓ La expedición de un permiso no impide que el Oficial de la Construcción o Edificación exija posteriormente la corrección de errores en cualquier plano, dibujo, trabajo u operación.
- ✓ La construcción u obra para la cual se requiere un permiso estará sujeta a inspección por parte del Oficial de la Construcción o Edificación y dicha construcción u obra permanecerá accesible y expuesta para fines de inspección hasta que sea aprobada.
- ✓ Las inspecciones de la cimentación o de los cimientos se realizarán una vez finalizada la excavación de las cimentaciones y colocado el acero de refuerzo necesario.
- ✓ Se inspeccionará la losa de hormigón y el subsuelo antes de colocar el hormigón o instalar el revestimiento del suelo, incluido el subsuelo.
- ✓ Las inspecciones de las estructuras se realizarán después de que la cubierta o el revestimiento del tejado, todas las estructuras, los bloqueos contra incendios y los refuerzos estén colocados y las tuberías, chimeneas y conductos de ventilación que se vayan a ocultar estén terminados y los cables, tuberías y conductos de electricidad, fontanería y calefacción estén aprobados.
- ✓ La inspección final se realizará una vez finalizados todos los trabajos requeridos por el permiso de construcción.

Miss Utility

Antes de cavar. Cada excavación. ¡Es la ley!

48 horas antes de comenzar el trabajo llame al 1-800-257-7777

www.missutility.net

Para más información, póngase en contacto con las Oficinas de Inspección

Inspección de Edificios
410-396-3470

Inspecciones Eléctricas
410-396-3470

Inspecciones Mecánicas y de Fontanería
410-396-3470

Departamento de Bomberos
311
443-263-2220

Departamento de Salud
410-396-4544
410-396-4424